



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000063-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 000261-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000062-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, a través de la Memorando N° 000160-2023-SIS/GMRN del 26 de enero de 2023, la Gerencia Macro Regional - GMR Norte comunica a la Oficina General de Administración de Recursos que el servidor Marino Cieza Rodrigo, Director de la Unidad Desconcentrada Regional – UDR Jaén ha solicitado el uso de la licencia con goce de remuneraciones desde el 27 de enero al 4 de febrero de 2023, motivo por el cual propone la designación temporal del cargo de Director de la citada UDR, a la servidora CAS Fanny Carmela Fernández Ríos, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero;

Que, mediante Proveído N° 000171-2023-SIS/JA del 27 de enero de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la precitada designación temporal;

Que, mediante Memorando N° 000261-2023-SIS/OGAR del 9 de febrero de 2023, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000063-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señala que, mediante Memorando N° 000096-2023-SIS/OGAR-UGRH se aprobó la licencia del servidor Marino Cieza Rodrigo, Director de la UDR Jaén; asimismo, concluye que resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Fanny Carmela Fernández Ríos, las funciones de Director de la UDR Jaén del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la misma UDR, con eficacia anticipada del 27 de enero al 4 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000062-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que en el marco de la delegación de facultades autorizada mediante Resolución Jefatural N° 001-2023-SIS/J se emita el acto resolutorio que designe temporalmente las funciones de Director de la UDR Jaén del Seguro Integral de Salud, a la servidora CAS Fanny Carmela Fernández Ríos, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la misma UDR, con eficacia anticipada del 27 de enero al 4 de febrero de 2023;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Jaén a la servidora CAS Fanny Carmela Fernández Ríos, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la citada UDR, con eficacia anticipada del 27 de enero al 4 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud